

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967.

Visto el pre sente expediente nº 77.846/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto "San Román" solicita la donación -sin cargo- de distintos muebles y máquinas para escribir, existentes en el depósito de dicha repartición; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación;

SE RESUELVE:

1º) Declarar en desuso los siguientes bienes que se encuentran en el depósito de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y cuyo monto total asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (n.º 4.580.-)

- 6 sillas
- 3 mesas de distintas medidas
- 1 máquina para escribir marca Underwood n.º 1.074.970-5
- 1 máquina para escribir marca Underwood n.º 1.080.008-5
- 1 máquina para escribir marca Remington n.º 3-260.327.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir -sin cargo- los bienes declarados precedentemente en desuso al Instituto "San Román".-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

